



Resolución Ministerial N° 0440-2013-ED

Lima, 04 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta recibida con fecha 12 de agosto de 2013, los Jefes de la División de Educación y de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo cursaron invitación al señor Viceministro de Gestión Pedagógica, para participar en la Reunión Subregional de Viceministros cuyo tema principal es la Calidad en la Atención Integral para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), que se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre de 2013, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, la referida reunión tiene por finalidad construir un diagnóstico sobre cómo los países están gestionando la calidad del Desarrollo Infantil Temprano y los elementos necesarios para garantizarlo;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica; y, asimismo, encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 22 de septiembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el funcionario citado en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de





Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 18 de septiembre de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación